

Expte. **B-179-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Requerir información sobre el estado del Expediente D-9160/15 presentado por vecinos del Barrio Kennedy.-

**VISTO:**

Que, elevamos el presente proyecto a requerimiento de los vecinos de la zona,

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos se acercaron al Honorable Concejo Deliberante con un petitorio a fin de que se interceda ante el Departamento Ejecutivo con el objeto de hacer oír sus reclamos.

Que, en el transcurso de este año algunos vecinos se organizaron en el Barrio citado con el objeto de solicitar diversas mejoras para la zona que aumenten la calidad de vida de los pergaminenses que residen allí.

Que, en forma escrita solicitan colocación de cloacas, realización de cordón cuneta y pavimentación de las calles Batalla de Bailen, Martínez Zuviría, Manuel Gálvez, Leopoldo Lugones, y Ricardo Güiraldes (Se adjunta copia de la nota).

Que, mediante otro reclamo asimismo referencian que solicitan la apertura de la calle Yapeyú hasta Martínez Zuviría, siendo que al estar cerrada perjudica el paso y tránsito de los vecinos.

Que, es de vital importancia tomar conocimiento de los reclamos de los vecinos a fin de poder evaluar las soluciones a los mismos.

Que, creemos en el respeto de los derechos de todos los vecinos de nuestra ciudad, y tal vez si se cuenta con la voluntad del área correspondiente se puede solucionar una problemática diaria.

Por lo cual solicitamos se informe el estado de las actuaciones correspondientes al expediente N° 9160/2015 del Departamento Ejecutivo.

Creemos que desde este Concejo Deliberante es importante fomentar e impulsar los reclamos de los ciudadanos pergaminenses, escuchando sus problemáticas a fin de tomar los recaudos que sean necesarios para darle una solución adecuada.

La omisión de soluciones concretas a problemas diarios de los vecinos, produce una depreciación de la calidad de vida de los mismos, más aún aquellos que se encuentran en diferentes condiciones y no poseen los medios para solucionarlo, ya que las soluciones deben provenir del estado municipal, como en este caso.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de Noviembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

**COMUNICACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, informe el estado del expediente administrativo del Departamento Ejecutivo N° D-9160/2015.

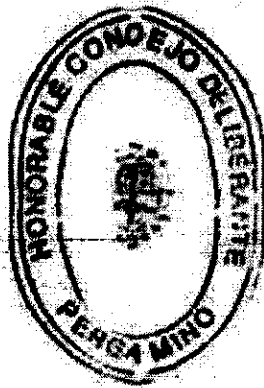
**ARTICULO 2º:** De forma.-  
-----

Deliberante de la ciudad de Pergamino  
el día 4 de noviembre de 2015.

PERGAMINO, 4 de noviembre 2015.-

**COMUNICACIÓN N° 2822/15**

  
MARIA FERNANDA ALEGRE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LIZIO TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO